



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Avances en Parlamento Abierto: Caso El Salvador

William Córdova Carrillo
Subdirector de Asuntos Internacionales
Asamblea Legislativa de El Salvador

Reunión para las y los funcionarios del parlamento:
planes de acción de parlamento abierto

5 de diciembre de 2018

Santiago, Chile

Generalidades de la Asamblea Legislativa de El Salvador



- Es un cuerpo colegiado, actualmente conformado por 84 Diputadas y Diputados.
- Las Diputadas y Diputados se eligen cada tres años, mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto, en elecciones populares, que organiza el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- Realizan su trabajo político a nivel local y nacional, buscando el óptimo acercamiento con los ciudadanos.
- Atienden a las personas y organizaciones representantes de los diversos sectores sociales del país, para conocer sus peticiones.



1) Iniciativas en favor de la Apertura Legislativa



Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)

- Entró en vigencia en mayo de 2011
- Su objetivo es: proporcionar a la ciudadanía salvadoreña, información clara, directa y suficiente sobre el quehacer del Estado.

Creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Asamblea Legislativa.

Como Unidad administrativa que recibe y da trámite a las peticiones de información.

Ej.: Misiones Oficiales de los Diputados/as.

Portal de Transparencia (portal Web de la Asamblea L.)

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, generada por el quehacer legislativo, disponiéndola de forma expedita, íntegra y oportuna mediante tecnologías de información.

La ciudadanía puede acceder a Información oficiosa referente a: adquisiciones y contrataciones, información administrativa, viajes internacionales, entre otros. Asimismo, pueden generarse solicitudes de información.



Ley de Ética Gubernamental



- Tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma.

La Asamblea Legislativa de El Salvador, promueve mediante talleres con sus propios empleados y funcionarios, la Ley de Ética Gubernamental; su estudio y su aplicación.



Portal de Transparencia

Mapa del Sitio Accesibilidad Contacto

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

PORTAL DE TRANSPARENCIA

INICIO INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INFORMACION FINANCIERA QUEHACER LEGISLATIVO LISTADO VIAJES INTERNACIONALES [Entrar](#)

Inicio

Centro de Documentación Legislativa

Marco Normativo

- Constitución de la República
- Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de Enriquecimiento Ilícito
- Manual de Funcionamiento de la UAIP

Enlaces de Interés:
[Tribunal de Ética Gubernamental](#)
[Portal de Transparencia Fiscal](#)

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-UAIP.



El Órgano Legislativo de El Salvador, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le da la bienvenida a este sitio, que tiene como propósito cumplir con el **derecho a saber**, garantizando el principio de **máxima publicidad** que toda la información en poder del Estado debe ser publica.

Nuestro objetivo es garantizar el derecho de acceso a la información pública generada por el **QUEHACER LEGISLATIVO**, disponiéndola de forma expedita, integra, oportuna y veraz con la utilización de tecnologías de información, para garantizar la **TRANSPARENCIA** e impulsar la rendición de cuentas de los diputados y diputadas.

En el buzón "**INFORMACION DE LA UAIP**" se dará a conocer, datos estadísticos y resoluciones relevantes sobre el quehacer de esta Unidad de Transparencia Legislativa.

-  **Solicitud de Información**
-  **Índice de Información Reservada**
-  **Información de la UAIP**
-  **Gestión Documental y Archivo**
-  **Multimedia Interactiva Parlamentaria**
-  **Información de Sesión Plenaria**
-  **Guía Ciudadana de Transparencia**

Acciones que fortalecen el Parlamento Abierto



- Con el fin de reducir las malas prácticas y aumentar la confianza de los salvadoreños frente a la Asamblea Legislativa, la presente legislatura se ha llevado a cabo la reducción del 5% del presupuesto de la Institución mediante acciones como:
 - Subasta de vehículos de uso de la Junta Directiva
 - Reducción de vales de combustible
 - Reducción en compra de boletos aéreos y viáticos para realizar Misiones Oficiales
 - Entre otros.



Apoyo desde la Subdirección de Asuntos Internacionales



- Propuesta de nuevos Memorando de Entendimiento y Convenios con Parlamentos e Instituciones Internacionales de Educación Superior, con el objetivo de fortalecer el capital humano para obtener resultados de calidad en el quehacer legislativo.
- Junto con la Dirección de Planificación, se está trabajando en el Plan Estratégico Institucional que busca un acercamiento con cooperantes como AECID, BID, Unión Europea, en beneficio de las buenas prácticas legislativas y el fortalecimiento de la Institución; orientada en hacer uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, administrativos y financieros de la Institución.



2) Logros destacados en favor de la Apertura Legislativa



1. Disposición de información del quehacer legislativo a través de los medios integrados
(Radio, TV, twitter, Facebook)

2. Transmisión en vivo de las Comisiones Legislativas, Sesiones Plenarias

3. Aumento de la confianza pública y fortalecimiento entre el Parlamento y la Ciudadanía

4. Se ha brindado una mejor imagen de la Asamblea Legislativa ante los Ciudadanos



Aportes de la Asamblea Legislativa en materia de corrupción



- **Año 2015**

Ratificación de Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional contra la Corrupción como Organización Internacional.

De conformidad al artículo 28 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa (RIAL), el Pleno llevó a cabo en el año 2015, la elección del Comité de Ética Parlamentaria de la Legislatura 2015-2018. Dicho Comité es el responsable de indagar las denuncias sobre las faltas éticas de los diputados o las diputadas y de realizar las demás funciones establecidas en el RIAL.



3) Desafíos



LA CORRUPCIÓN

La base para fortalecer nuestras instituciones es ser agentes de cambio, realizar cada uno acciones concretas y correctas para contrarrestar la corrupción y fomentar la transparencia.

No permitir ser cómplice de las redes de corrupción.





Gracias

William Córdova Carrillo
Subdirector de Asuntos Internacionales
Asamblea Legislativa de El Salvador

william.cordova@asamblea.gob.sv